



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.



LOTA 29 NOV. 2018

DECRETO N°: 2186

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Ana Lorenza Vásquez Cartes.	
-	01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Ensure.	
02	Carolina de las Nieves Rifo Aravena.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
03	Manuel Jesús Huenumilla Matamala.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
04	Ingrid Cecilia Torres Chamblas.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
05	Cristina del Rosario Soto Mendoza.	
-	01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niño talla XXG.	
06	Luz Marisol Muñoz Reyes.	
-	01 Canasta de Alimentos.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Tarros de leche Ensure y Paquetes de pañales para niño talla XXG, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche ensure y paquetes de pañales para niño talla XXG, existentes en bodega municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MONTAÑANA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.

MGVV/JMAB/FAAL/MAT/KAPM/nsm.

